



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6403 3Q66 4Z2R 053P 12UN	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00FA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/338

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 14/07/2021 –modificado el 17/11/2021-), ha dictado resolución, el 23 de febrero de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura mediante el sistema de concurso, de (1) **una plaza de Capataz**, Funcionario de Carrera, en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Parte dispositiva de la Resolución:

1º.- **Aprobar la lista provisional** de las personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, para proveer mediante el sistema de concurso, **1 plaza de Capataz**, Funcionario de Carrera, correspondiente al subgrupo C1, que está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase auxiliar del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	NOMBRE	D.N.I.
1.	SANZ GARRE, JULIAN	***9685**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
1.	CAMPOS VARELA, JESUS	***6641**	C

A: No presenta instancia normalizada Base 3.1 (Bases generales) / **o no está firmada.**

B: No presenta D.N.I. / está caducado / o es ilegible.

C: No presenta el **título** exigido en la Base 2 (Bases específicas) de la convocatoria / o presenta certificado sin justificante de abono de tasa de expedición / o no presenta homologación del título.

D: No presenta justificante de abono de las tasas de examen o justificante de estar sujeto a bonificación.

E: Solicitud presentada fuera del plazo establecido, extemporánea.

F: No presenta Anexo I (autobaremo)

G: No presenta vida laboral

H: No presenta certificado o documento actualizado del SEPE que justifique estar sujeto a bonificación.

I: No presenta declaración jurada o promesa escrita acreditando carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y causa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y, a título informativo, en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.

3º.- Designar a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidente/a:

Titular: D. Jesús Flores Rodríguez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D. Antonio Domingo Ayuso, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vocales:

Titular: D. Ángel Hernando Alonso, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D. José Julio García Franco, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Dña. M^a José Sánchez Soria, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: Dña. Begoña Barreiro Rupérez, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. Fidel Holguin Murillo, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D. José Ramón Ortiz Moreno, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Dña. Ana Belén Cebrián Condado, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: Dña. María Saborit Fernández, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Secretario/a:

Titular: Dña. Sofía Blázquez Hernández, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: Dña. Sonia Martínez Valdivieso, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

4º.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección para la constitución del mismo y valoración de méritos para **el día 17 de marzo de 2023 a las 09:30 horas** en el Edificio INNPAR sito en la C/ San Juan de la Cruz nº 2.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma
TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL